

**I.MUNICIPALIDAD DE PLACILLA**

**Concejo Municipal**  
Secretaría Municipal

**SESION EXTRAORDINARIA N° 04/2014**

**Fecha** : 17 de abril del 2014  
**Hora** : 10,00 horas  
**Presidente** : Alcalde don Tulio Contreras Alvarez  
**Concejales** : Sres. Contreras, Donoso, Galaz, Mora (doña Ma. Teresa), Ramírez y Santa María.  
**Convocatoria** : Del señor alcalde para discusión y votación inmediata de los siguientes Proyectos de Acuerdos:

- a) Fijar nuevo monto de la dieta de los concejales.
- b) Proyecto de Acuerdo N° 25/2014 para autorizar patentes de alcoholes,

**a. Acuerdo sobre nuevo monto de la dieta de los concejales:**

INFORME : teniendo en consideración la ley 20.742 que modificó el artículo 88 de ley 18.695 que regula el monto de la dieta que reciben los concejales, correspondiendo al concejo municipal fijar el monto de esta dieta de entre siete como ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales.

DISCUSION: el concejal Ramírez sostiene que siendo realista estima que todos estarán por fijar el monto en 15,6 unidades tributarias mensuales (UTM), sin embargo expresa su preocupación en cuanto a la factibilidad de financiar este mayor gasto ya que se ha informado que el Saldo Final de Caja es de aproximadamente M\$ 5.000, y este mayor costo sería de aproximadamente M\$ 7.200 para el resto del año por lo cual espera que existan mayores ingresos y ver la forma de financiar este gasto. El concejal Contreras señala que resulta complicado tomar este tipo de decisiones del punto de vista de la ciudadanía y más aún cuando existe en el país un cierto desprestigio hacia la función política sumado a la facultad del concejo de fijar el sueldo de sus miembros ciertamente esto la ciudadanía no lo entiende del porque este tipo de decisiones, agrega que esto debe obligar asumir con responsabilidad el rol del concejal sobre fiscalización y decidir los gastos en relación a las prioridades que existen en la comuna todo lo cual exige un cierto grado de expertiz, si a veces se entiende la critica también hay que ser capaz de decir que es para asumir un mejor rol fiscalizador que entrega esta nueva ley siendo necesario también contar con un cierto grado de recursos por lo cual aprueba la moción de fijar el monto de la dieta en 15,6 UTM.

Doña María T. Mora señala estar totalmente de acuerdo con el concejal Contreras en cuanto a lo que dice la gente, que es ingrato este trabajo por las críticas por subirse los sueldos, agrega que ahora son más las facultades para hacer bien el trabajo de concejal y debe cumplirse para que la gente no pueda decir nada aparte que tener que entregar premios y el sueldo se hace poco, reitera que debe hacerse bien el trabajo y tomar mejores determinaciones de acuerdo a las nuevas atribuciones lo cual significa que tendrá un costo que hay que asumir si no se cumple.

El concejal Galaz señala que esta nueva ley no solo se refiere a la dieta si no que entrega un mayor poder de fiscalización al concejo que debe ponerse en práctica lo cual justifica un aumento de la dieta, esta nueva ley entrega nuevas facultades y dice cómo proceder y fiscalizar la gestión del alcalde no con una administración paralela si no que ver en que se gastan los recursos del municipio; agrega que esta nueva ley establece algo muy importante que deben existir en la municipalidad cinco cargos directivos, existiendo en la actualidad solamente dos cargos, por lo cual deben crearse tres nuevos cargos, por esto expone y solicita apoyo de los demás concejales para crear el cargo de control interno por ser un profesional que deberá asesorar al concejo en estas nuevas atribuciones, por eso, además del gasto para aumentar la dieta pide que se considere el gasto para este cargo y más adelante ver los recursos para Director de SECPLAC y Director de Administración y Finanzas para que se incluyan en el presupuesto, agrega que está de acuerdo con el aumento de la dieta pero con el compromiso de mejorar la fiscalización y hacer bien el trabajo ya que a veces por compromisos políticos se dejan pasar muchas cosas.

El concejal Santa María comparte lo que se ha dicho anteriormente que este aumento viene apareado con obligaciones y deberes para los concejales, siendo impopular esta decisión no es menos cierto que a veces se confunde el rol del concejal que pasa ser como una caja chica para la comunidad, reitera que esto está relacionado con nuevas facultades para el concejal y espera que así sea entendido.

El concejal Donoso señala que no es fácil hacer entender a la gente este tipo de comentarios ya que a veces uno mismo cae en lo mismo respecto de otros cargos que se fijan su dieta, cree que lo que

corresponde es que los concejales se preocupen de que las cosas se hagan bien y que así como se fijará este nuevo monto también las obligaciones de los concejales se realicen más correctamente. El señor alcalde señala que esta nueva ley demanda a quienes tienen responsabilidades en la municipalidad a estudiarla con mayor detenimiento por lo cual estima conveniente que los concejales y secretario puedan asistir a cursos y seminarios de capacitación sobre estas nuevas facultades. Comparte la idea de proveer los nuevos cargos que se crearán en virtud de esta ley y también el cargo Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local; respecto al aumento de la dieta pensaba que sería mayor porque el concejal forma la primera línea política en el contacto con la comunidad, lo que no hace un senador o un diputado, y son a las autoridades comunales a las que se les pide aportes y regalos y a veces los recursos no alcanzan, señala su total acuerdo con este aumento en relación a las nuevas atribuciones y obligaciones que se les entregan y que se nota en el trabajo de atención de público que cumple el concejal lo cual ha sido bien evaluado por la comunidad por lo cual está de acuerdo en que se fije el monto de la dieta en el máximo que la ley señala. Consulta al secretario la fecha desde la cual regiría esta nueva dieta; éste sostiene que si bien la ley rige desde el 1° de abril del 2014 el aumento de la dieta, por ser una atribución del concejo, entiende que regiría desde la fecha que el concejo tomó el Acuerdo respectivo, no obstante reconoce que caben dudas pudiendo ser también desde el 1° de abril/2014 fecha de publicación de la ley. Se somete a votación el aumento de la dieta de los concejales a 15,6 unidades tributarias mensuales, lo que se aprueba por unanimidad, debiendo consultarse a la Contraloría la fecha desde la cual regirá.

**Proyecto de Acuerdo N° 25/2014 para autorizar patente de alcoholes.**

INFORME: se solicita el acuerdo del concejo municipal para autorizar patente de alcoholes, giro letra J) Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, presentada por la empresa VIÑEDOS EMILIANA S.A., para que funcione en local ubicado en Fundo Los Robles, Camino Público Lo Moscoso s/n.

El señor alcalde agrega que esta solicitud ha sido producto de una gestión y conversación sostenida con don José Guilisasti, uno de los dueños de la viña Emiliana a quien le solicitó separar de la casa matriz de esta empresa que está en Santiago, la viña, bodega y distribuidora de vinos ubicada en Lo Moscoso para que la Municipalidad de Placilla pueda percibir los ingresos por concepto de patente comercial y de alcoholes que para este semestre ascenderían a M\$ 14.000 aproximadamente.

El concejal Ramírez encuentra excelente esta comunicación que se ha logrado con el señor Guilisasti para acercarlo a la comuna, a quien conoce y se trata de una persona muy asequible recordando la ayuda que hizo en la administración anterior cuando entregó un terreno para una multicabncha en la localidad de Lo Moscoso; agrega que este mismo tipo de contacto debiera hacerse con la empresa propietaria de la subestación eléctrica ubicada en Peñuelas, y que no tiene ningún reparo a la autorización de la patente que ha solicitado.

Doña María T. Mora señala estar totalmente de acuerdo y agradece la gestión del señor alcalde en la tramitación de esta patente que permite atraer más recursos a la municipalidad, en términos parecidos se expresan los concejales Santa María, Contreras y Donoso.

El señor alcalde informa que en materia de nuevos ingresos, en el balance final del presupuesto del área de salud del año 2013 se produjo un superávit aproximado a los M\$ 19.000 de los cuales M\$ 10.000 serán reingresados al presupuesto de la gestión municipal de este año.

Se somete a votación el proyecto de Acuerdo en discusión el cual es aprobado por unanimidad

Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, se levantó siendo las 10,50 horas.

*(FDO.): Mario Carvajal Correa, Secretario Municipal*